



C I R C U L A R CSJCHC21-143

Fecha	25 de agosto de 2021
Para:	Funcionarios del Distrito Judicial en Carrera Judicial
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Insumos para calificación funcionarios en carrera, año 2020.

Cordial saludo respetados funcionarios;

Como es de su conocimiento, este Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó debe realizar el proceso de calificación de los Funcionarios en carrera judicial de nuestro Distrito, correspondiente al periodo 2020; en consecuencia, solicitamos su colaboración en el sentido de allegar al correo de la Corporación csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co, **dentro del siguiente día hábil al recibo de esta circular**, los siguientes formatos debidamente diligenciados:

- a) Formato de reporte sobre días hábiles no laborados en la vigencia 2020. Al momento de diligenciar el formato, los funcionarios judiciales en carrera de nuestro Distrito deben ajustarse a las directrices establecidas en el artículo 7 del Acuerdo 10618 del 07 de diciembre de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- b) Formato sobre las audiencias programadas versus audiencias efectivamente realizadas. Al momento de diligenciar el formato, los funcionarios judiciales en carrera de nuestro Distrito deben ajustarse a las directrices establecidas en el artículo 42 del Acuerdo 10618 de 07 de diciembre de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. En ese sentido deben indicar claramente el número de audiencias programadas versus el número de audiencias efectivamente realizadas

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: JSJR